

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

EN ZARAGOZA

- \* En la Administración del Boletín, sita en la Imprenta de la Casa-Hospicio de Misericordia.
- \* Las suscripciones de fuera podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobro.
- \* El pago de la suscripción adelantado.
- \* La correspondencia se remitirá franqueada al Regente de dicha Imprenta.



PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

50 pesetas al año \* Extranjero, 60

- \* Las edictos y anuncios obligados al pago de inserción, 25 céntos. de peseta por línea.
- \* Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos á la fecha de los que se reclamen; pasados éstos, la Administración sólo dará los números, previo el pago, al precio de venta.
- \* Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 8 de Noviembre de 1887).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### PARTE OFICIAL

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), la Reina Doña Victoria Eugenia, y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias é Infante D. Jaime, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta 10 Marzo 1909).

### SECCIÓN SEGUNDA

#### GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

##### Negociado 3.º—Circular.

Habiendo desaparecido de la casa paterna de esta capital el joven Ignacio Perla Castañer, de dieciséis años de edad, y cuyas señas personales son las siguientes: bajo de estatura y rubio, vistiendo pantalón de pana clara y pelliza azul con cuello de astracán; encargo á todos los dependientes de mi Autoridad procedan á la busca y captura del indicado joven, el cual, caso de ser hallado, será puesto á disposición de este Gobierno.

Zaragoza 11 de Marzo de 1909.—El Gobernador, P. O., Angel del Palacio.

### SECCIÓN TERCERA

#### COMISION PROVINCIAL DE ZARAGOZA

##### CIRCULAR

Conforme á lo dispuesto en la Real orden de 22 de Marzo de 1850 é Instrucción de 9 de Agosto de 1877, aprobada por Real orden de la misma fecha, la Comisión provincial, de acuerdo con el Comisario de Guerra de esta Plaza, ha señalado el precio de las raciones que los pueblos han suministrado al Ejército durante el mes de Febrero último, en la forma siguiente:

	Pts.	Cts.
Ración de pan.....	0	20
Idem de cebada.....	0	75
Idem de paja.....	0	30
Litro de aceite.....	1	30
Idem de vino.....	0	24
Kilogramo de carne.....	1	92
Idem de carbón.....	0	10
Idem de leña.....	0	05

A los precios referidos presentarán los Ayuntamientos los recibos de suministro para su abono en la forma que dispone la Real orden de 18 de Septiembre de 1848.

Zaragoza á 28 de Febrero de 1909.—El Vicepresidente, Ruiz Rañoy.—Por acuerdo de la Comisión, el Secretario, José Vidal.—El Comisario de Guerra, Gonzalo Elices.

## SECCION CUARTA

## Tesorería de Hacienda de la provincia de Zaragoza.

Edicto para notificar por medio del «Boletín Oficial» y la «Gaceta de Madrid» á forasteros la providencia de segundo grado.

D. Rafael Abad Ibáñez, Recaudador de la Hacienda en el pueblo de Morata de Jalón:

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de la contribución que á continuación se expresa, perteneciente al año 1908, he dictado la siguiente

«Providencia.—De conformidad á lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declarado incurso en el segundo grado de apremio y recargo del 10 por 100 sobre el importe total del descubierto, á

los contribuyentes incluidos en la siguiente relación. Notifíquese á los contribuyentes esta providencia, á fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas, advirtiéndoles que de no verificarse se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al Sr. Registrador de la propiedad del partido para la anotación del embargo».

Y hallándose comprendidos entre los deudores quienes se refiere la anterior providencia, los que á continuación se expresan, cuyo domicilio no ha podido indagarse, se les notifica por medio de la presente, que por duplicado se remite á la Tesorería de Hacienda de esta provincia, para que pueda acordar su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y en la Gaceta de Madrid, según dispone el art. 142 de la Instrucción de 25 de Abril de 1900:

	<i>Rústica.</i>				
Alejandro Arbal Miguel	1·79	Antonio Cuartero Jimeno	0·22	Antonio Iborna Langa	1·79
Anselmo Alonso Andrés	3·75	Agustín Cuartero Joven	0·45	Petra Ibáñez Ibáñez	2·79
Pablo Alonso Cuartero	2·12	Francisco Cuartero Joven	3·63	Blas Jaime Caballero	1·79
Manuel Alonso Jimeno	3·52	Manuel Cuartero Sierra	5·65	Manuela Jaime Cabello	1·67
Antonio Alonso Torcal	0·23	Santiago Cuartero Sierra	1·67	Gregorio Jaime Cabeza	5·21
Lorenzo Alonso Torcal	1·11	Andrés Damián Compañero	14·26	Domingo Jaraba Jimeno	0·46
Antonio Alonso Velilla	0·46	Bernardo Delgado Conil	2·01	Francisco Jaraba Montero	2·79
Mariano Alonso Velilla	2·63	Manuel Delgado Conil	2·46	Florentín Jimeno Arantegui	A
Domingo Anadón Mambrona	0·67	Antonio Delgado Sánchez	6·26	Florentín Jimeno Arbal	2·79
José Andrés Cabido	1·79	Juan Diest Alonso	2·01	Josefa Jimeno Arbal	3·63
Mariano Andrés Embid	2·18	Pascual Diest Delgado	1·57	Blas Jimeno Dierste	2·79
Joaquín Andrés Jimenez	6·71	Ramón Diest Joven	2·01	Florentín Jimeno Fabio	1·79
Joaquín Andrés Marín	1·62	Joaquín Diest Oriol	4·47	Mariano Jimeno Rodrigo	6·71
Joaquín Andrés Torres	1·57	Antonio Diest Sánchez	1·56	Joaquín Jimeno Salazar	2·79
Manuel Andrés Valero	0·46	Rosa Diest Sancho	0·89	Inocencio Jimeno Vallejo	2·79
Antonio Arbal Mayor	1·85	Doroeta Diest Serrano	1·67	Manuel Jimeno Vallejo	1·79
Antonio Arbal Sanchez	2·51	Manuel Diest Serrano	0·22	Silverio Jimeno Arbal	1·57
Gaudioso Arbal Sanchez	2·20	Ricardo Diest Torón	1·35	Manuel Jimeno Magdalena	1·79
Manuel Aznar Andrés	1·74	Antonio Diestre Jimeno	0·46	Domingo Jimeno Mavarró	0·22
Miguel Aznar Arbal	3·35	Babil Diestre Sánchez	4·92	Joaquín Jimeno Velasco	3·63
Miguel Aznar Diestre	1·74	Manuel Diestre Sánchez	1·68	Manuel Jimeno Velasco	2·79
Gregorio Aznar Diez	1·11	Vicente Diestre Sánchez	0·22	Francisco Jimeno Velasco	1·57
Manuel Aznar Diez	4·30	Antonio Enrique Diestre	2·07	Benito Jimeno Velilla	2·79
Manuel Aznar Diez	3·74	Anselmo Embid Marín	2·12	Juan Jimeno Velilla	1·79
Manuel Aznar Diez	2·69	Martín Embid Mayor	0·67	Manuel Jimeno Velilla	2·79
Francisco Aznar Sanchez	0·67	Manuel Escalera Solano	2·07	José Jimeno Yarza	2·79
Vicente Aznar Sanchez	2·46	Ramón Fernández Marín	2·01	Manuel Joven Flores	0·22
Pedro Bartolomé Navarro	0·89	Benito Fernández Yarza	1·91	Antonio Joven Izaguerri	2·79
Francisco Bases Noguerras	2·12	Andresa Flores Cortés	2·01	Pascual Joven Gil	2·79
Javier Becerril Hernandez	1·79	José Flores Jimeno	3·46	Manuela Joven Maestro	1·67
Mariano Becerril Solanas	1·79	Ramón Flores Jimeno	4·36	Tomás Joven Maestro	1·79
Antonio Becerril Polo	2·01	Santiago Flores Serrano	1·55	Pascual Joven Muñoz	1·79
Antonio Bernal Aznar	2·79	Vicente Flores Serrano	1·73	Manuel Joven Sanchez	2·79
Manuel Bernal Aznar	2·01	Joaquín Garcés Grima	2·36	Matias Joven Sanchez	4·47
Manuel Bernal Polo	1·68	Antonio Garcés Maestro	2·51	Juan Joven Trasobares	3·63
Francisco Blas Cabeza	1·79	Paula García Morán	1·57	Cayetano Joven Yus	4·47
José Blas Montero	2·85	José García Oriol	2·79	Manuel Joven Yus	1·79
Teresa Blas López	2·01	Tomás García Oriol	1·57	Marcelino Joven Yus	0·22
Lorenzo Bravo Mercado	2·69	Pascual García Ibáñez	2·23	Pedro Joven Velasco	1·79
José Caballero Miguel	2·22	Manuel Gosostierla	0·46	Eusebio López Aznar	1·79
María Caballero Tomás	2·01	Juan José Gaspar Joven	2·01	Eusebio López Joven	2·79
Roque Caballero Velilla	1·57	Matias Gil Casas	0·23	Ramón Longares Sabastián	2·79
María Cabeza Caballero	1·35	Silvestre Gil Embid	1·90	Manuel López López	1·79
José Cabeza Ibáñez	1·57	Bartolomé Gil Lázaro	1·57	Patricia López López	1·79
Vicente Cabeza Miguel	1·67	Javier Gil Lázaro	3·33	Francisco López Serrano	1·79
José Calvo Grima	0·46	Matias Gil Serrano	0·46	Juan López Tejedor	2·79
Miguel Calvo Serrano	2·97	Agustín Gil Velilla	0·67	Felipe López Torón	1·79
Julian Cardiel Chueca	6·37	Francisco Gómez Navarro	2·79	Manuel Lozano Maestro	3·63
Sebastián Cano Diez	1·57	Joaquín Gómez Navarro	3·86	Antonio Maestro Cabeza	1·79
Bruno Casas Mateo	1·57	Mariano García Sierra	0·45	Manuela Maestro Cabeza	0·67
Gabriel Castellano Galvez	2·57	Antonio Gregorio Joven	2·01	Mariano Maestro Cabeza	6·43
Mariano Castillo	3·19	Vicente Grima Aznar	2·24	Bárbara Maestro Cuartero	2·79
Mariano Castillo Maestro	0·46	Vicente Grima Casao	0·23	Domingo Maestro Cuartero	0·67
Pedro Cebrián Solano	2·47	Genoveva Grima Marín	2·01	Engracia Maestro Cuartero	6·43
Mariano Chueca Sierra	1·79	Bibiana Grima Mercado	2·68	Francisco Cuartero Maestro	1·79
Antonio Cormán Martínez	2·96	Gabriel Grima Langa	0·67	Pascual Maestro Cuartero	0·67
Lázaro Cuartero Diestre	6·43	Cosme Grima Salazar	2·24	Pascual Maestro Lucas	0·22
Francisco Cuartero Egea	2·59	Felipe Grima Sánchez	2·79	José Maestro Júdez	3·63
Francisco Cuartero Jimeno	4·52	Jorja Grima Torón	1·79	Pascual Maestro Júdez	1·79
		Antonio Hernández Embid	0·23	Pascual Maestro Maestro	1·79

Pedro Maestro Maestro	6'15	Micaela Ortiz Ruiz	0'67	Manuel Vallejo Pinilla	6'82
Antonio Maestro Miguel	44'73	Maria Pascual Pascual	11'19	Domingo Vela Jimeno	2'46
Manuel Maestro Marqueta	3'97	Manuel Pérez Brocal	2'69	Dionisio Vicente Ramón	2'57
Antonio Maestro Santos	3'63	Manuel Pérez Bernal	1'84	José Velasco Gonzalez	1'68
Manuel Maestro Tejero	1'90	José Pérez García	3'52	Carlos Velilla Casas	1'67
Maria Maestro Vicente	3'69	Roque Pinilla Bartolomé	1'73	Justo Velilla Embid	2'24
Antonio Maestro Marqueta	0'23	Manuel Polo Serrano	1'62	Antonio Velilla Joven	2'24
Sebastián Maestro Langa	0'45	Santiago Polo Serrano	1'67	Domingo Velilla Joven	0'45
Valentín Maestro Andrés	0'23	Zacarias Polo Serrano	3'52	Carmen Velilla Longares	1'90
Pedro Magdalena Lanués	2'18	Francisco Quero Condón	2'24	Anselmo Velilla Oriol	1'56
Joaquín Marco Flores	2'12	Antonio Quero Herrera	10'40	Maria Velilla Sánchez	1'62
Vicente Marco Mercado	2'01	Manuel Quero Marín	2'13	José Yarza Arbal	2'46
Virgilio Marín Cabeza	3'97	Antonio Rodríguez Blasco	2'46	Ramón Yarza Arbal	2'68
Anselmo Marín Embid	2'01	José Rodríguez Oriol	1'79	Antonio Yarza Jimeno	0'67
José Marín Joven	2'24	Vicenta Rodríguez Torón	2'23	Gregorio Yarza Jimeno	2'23
Santiago Marín Joven	2'79	Manuel Romero Flores	1'79	Manuel Yarza Jimeno	2'13
Manuel Marín Longa	2'68	Antonio R y Cubero	1'62	Mariano Yarza Jimeno	1'67
Venancio Marín Longa	3'07	Jorge Roy Cubero	2'24	Vicente Yarza Jimeno	2'57
Joaquín Marco Flores	2'12	Jorge Roy Maya	1'73	Mariano Yarza Morós	1'79
Ramón María Maestro	4'25	José Roy Morlanes	2'46	Joaquín Yús Arnar	2'23
Bartolomé Marín Nieves	3'13	Joaquín Rubio Jimeno	1'79	Manuela Yús Cabido	2'13
Felipe Marín Nieves	1'67	Nicolás Saleté Palacios	1'90	Miguel Yús Cabido	2'68
León Marín Trasobares	1'79	Manuel Sánchez Alonso	1'79	Joaquín Yús Cornán	16'22
Joaquín Marqueta Fonres	2'68	Matías Sánchez Marco	0'45	Manuel Yús Diestre	1'74
Manuel Martínez Pena	2'07	Maria Sánchez Blasco	2'12	Manuela Yús Diestre	4'42
Micaela Marco Gil	1'57	Eliás Sánchez Caballero	0'89	Santos Yús Diestre	0'23
Manuel Medina Polo	2'02	Gaspar Sánchez Gaballero	2'23	José Yús Felipe	21'02
Miguel Medina Yarza	7'26	Antonio Sánchez Jimeno	2'91	Josefa Yús Felipe	7'38
Antonio Mercado Allué	6'95	Mariano Sánchez Jimeno	2'91	Justo Yús Felipe	17'16
Joaquín Mercado Andrés	2'02	Matías Sánchez Jimeno	2'69	Joaquín Yús Joven	3'86
Bartolomé Mercado Andrés	2'52	Pedro Sánchez Lorente	4'86	León Yús Joven	5'59
Antonio Mercado Casas	0'45	Mannel Sánchez Mercado	2'29	Ramón Yús Mercado	1'96
Nicolás Mercado Cuartero	1'96	Manuel Sánchez Oriol	2'68	José Yús Oriol	2'68
Roque Mercado Cuartero	6'43	Manuel Sánchez Sánchez	1'35	Joaquín Yús Sánchez	1'11
José Mercado Gil	3'63	Roque Sánchez	2'12		
Berdardo Mercado Miguel	3'91	Clemente Sánchez Sierra	2'24		
Manuel Mercado Miguel	5'98	Manuel Sánchez Sierra	1'57	Antonio Arbal Miguel	2'60
Francisco Mercado Serrano	5'37	Joaquín Sánchez Sánchez	0'45	Pablo Alonso Cuartero	2'90
Antonio Miguel Ibañez	2'35	Antonio Sánchez Val	0'45	Maria Alonso Jimeno	2'23
Martín Miguel Lafnente	2'12	Andrés Sancho García	2'01	Antonio Alonso Velilla	1'95
Mariano Miguel Ibañez	1'56	Simón Sancho García	1'35	Mariano Alonso Velilla	1'69
Manuel Miguel Mercado	2'35	Valero Sancho Diestre	0'45	Isabel Alonso Peña	1'69
Casimiro Miguel Oriol	4'36	Mariano Sancho Pérez	2'30	Domingo Anadón Mambroña	2'60
Francisco Miguel Sánchez	2'24	Tomás Serrano Calvo	1'57	Manuel Andrés Júdez	2'14
Francisco Miguel Serrano	1'11	Juan José Serrano Diestre	4'92	Manuela Andrés Calvo	2'60
Pedro Miguel Velilla	3'91	Mariano Serrano Diestre	11'74	Sixto Andrés Torcal	1'96
José Millán García	5'48	Pedro José Serrano Diestre	2'46	Manuel Andrés Valero	2'07
Pedro Miñana Embid	0'22	Domingo Serrano Gil	1'35	Joaquín Andrés Marín	1'70
Inocencio Miñana Embid	2'68	Juan José Serrano Gil	9'95	Antonio Arbal Mayor	2'20
Domingo Miñana Gil	2'68	Pedro José Serrano Marín	2'35	Antonio Arbal Sánchez	1'69
Antonio Miñana Piuilla	1'79	Valentín Serrano Oriol	3'47	Manuel Aznar Andrés	2'89
José Miñana Vallejo	3'25	Juan Sierra Sánchez	2'57	Miguel Aznar Arbal	2'47
Gregorio Miramón Gracia	2'91	Miguel Solano Yarza	2'57	Manuel Aznar Diez	1'75
Melchor Maestro Benedí	5'48	Juan Tappero Zuero	2'01	Miguela Aznar Mercado	1'70
José Montero Maestro	2'12	Joaquín Tejero Andrés	5'18	Francisco Aznar Sanchez	1'29
Jorge Miñana Pinilla	2'46	Julian Tomey Alonso	2'63	Vicente Aznar Sánchez	1'55
Manuel Montero Maestro	0'55	Mariano Tomey Cabeza	2'23	Juan Becerril	2'60
Mariano Montero Maestro	1'79	Antonio Torcal Calvo	3'07	Antonio Becerril Aznar	2'34
Manuela Montero Serrano	1'57	Manuel Torcal Jimeno	4'59	Manuel Becerril Aznar	2'60
Pascual Muñoz Joven	2'80	Mariano Torcal Maestro	2'52	Antonio Becerril Polo	0'25
Vicente Navarro Escós	2'12	Miguel Torcal Maestro	5'48	Manuel Becerril Polo	1'56
Antonio Oriol Blasco	1'51	Gervasio Torcal Marco	3'52	Francisco Blas Cabeza	2'43
Josefa Oriol Diestre	2'07	Vicente Torcal Marco	0'45	José Blas Montero	1'56
Manuel Oriol Diestre	1'51	Hilario Torcal Miguel	5'98	Teresa Blas López	2'08
Tomás Oriol Jaime	2'07	Antonio Torcal Marín	2'59	Lorenzo Brauo Mercado	2'33
Vicenta Oriol Joven	3'80	Manuel Torcal Marín	1'90	Maria Caballero Tomás	2'60
Faustino Oriol Zueco	2'02	Micente Torcal Marín	9'84	Maria Cabeza Caballero	2'34
Juan Oriol Maestro	2'15	Manuel Torcal Marín	2'46	José Calvo Grima	3'25
Miguel Oriol Miñana	1'27	Manuel Torcal Trasobares	4'31	Miguel Calvo Serrano	1'56
Tomás Oriol Miñana	1'35	Francisco y Pascuala Torcal	1'11	Miguel Calvo Serrano	1'70
Antonio Oriol Oriol	0'23	Sixto Torcal Sancho	2'69	Julián Cardiel Chueca	1'69
Joaquín Oriol Oriol	1'67	Antonio Torres Diestre	2'02	Bruno Casas Mateo	3'97
José Oriol Oriol	2'80	Tomás Torón Joven	0'67	Antonio Cormán Martínez	2'61
Pedro Oriol Oriol	2'01	Pilar Torón Maestro	2'68	Lázaro Cuartero Diestre	2'60
Vicenta Oriol Oriol	1'67	Vicente Torón Joven	2'01	Francisco Cuartero Diestre	3'71
Lorenzo Oriol Ostáriz	1'35	José Trasobares Bueno	2'30	Francisco Cuartero Jimeno	1'81
Manuel Oriol Oriol	0'46	Tomás Torón Marín	1'74	Agustín Cuartero Joven	2'35
Francisco Oriol Serrano	3'20	Domingo Trasobares Galindo	1'67	Francisco Cuartero Joven	2'81
Magdalena Oriol Torón	2'04	Antonio Trasobares Miguel	2'24	Manuel Cuartero Sierra	5'98
Joaquín Oriol Valero	1'67	Francisco Tutor Joven	2'68	Santagio Cuartero Sierra	2'61
Mariano Oriol Valero	1'68	Simón Uriel Catalán	0'67	Andrés Damián Compañó	8'79
Isabel Oriol Yus	2'68	Francisco Vallejo Bartolomé	0'23	Bernardo Delgado Conil	2'60
		Antonio Vallejo Marrínez	0'45	Manuel Delgado Conil	1'94
				Ramón Diez Joven	1'95

Urbana.

Antonio Diest Sánchez	2:08	Juan Maestro Júdez	2:33	Mercedes Sánchez Jaime	1:83
Dorotea Diest Serrano	1:62	Manuel Maestro Júdez	1:63	Pedro Sanchez Lorente	1:31
Manuel Diest Serrano	1:69	Pascual Maestro Maestro	6:96	Balbino Sánchez Mercado	1:07
Bernardo Diest Torón	2:73	Pedro Maestro Maestro	1:70	Braulio Sanchez Oriol	1:32
Antonio Diest Jiménez	1:57	Antonio Maestro Miguel	1:69	Manuel Sánchez Oriol	1:32
Babil Diest Serrano	2:60	Matias Maestro Muñoz	1:66	Mariano Sánchez Oriol	1:69
Manuel Diestre Sánchez	0:52	Manuel Maestro Marqueta	5:72	Manuel Sánchez Sánchez	2:69
Antonio Egea Diestre	2:15	Antonio Maestro Santos	1:63	Roque Sánchez Sánchez	1:56
Manuel Escalera Solano	2:47	María Maestro Vicente	1:55	Manuel Sánchez Sierra	1:95
Jerónimo Flores Jimeno	0:77	Joaquín Marco Flores	1:56	Mariano Sánchez Serrano	2:69
José Flores Jimeno	1:62	Joapuin Marco Hernández	1:96	Andrés Sánchez García	1:02
Ramón Flores Jimeno	2:54	Virgilio Marín Cabeza	3:90	Simón Sánchez García	1:61
Santiago Flores Serrano	1:56	Juan Marín Embid	2:60	Mariano Sánchez Pérez	2:86
Valentín Flores Serrano	2:60	Jorge Marín Joven	2:59	Tomás Serrano Cabeza	1:09
María Flores Zamora	2:08	Santiago Marín Joven	1:63	Juan José Serrano Diez	5:58
Joaquín Garcés Grima	2:80	Isabel Marín Langa	2:60	Mariano Serrano Diestre	4:89
Ramón Garcés Grima	1:63	Venancio Marín Langa	1:82	Domingo Serrano Gil	1:95
Antonio García Moros	3:65	Ramón Marín Maestro	1:32	Juan José Serrano Gil	5:72
Juan José Gaspar Joven	1:57	Miguel Marín Marín	2:86	Manuela Serrano Gil	1:55
Matías Gil Casas	1:81	Manuel Marín Rodríguez	2:61	Manuel Serrano Oriol	2:87
Silvestre Gil Embid	2:08	Miguela Marco Gil	1:63	Valentín Serrano Oriol	3:90
Bartolomé Gil Serrano	5:15	Vicente Medina Polo	1:95	Argel Serra Gil	1:31
Julian Gil Sanchez	2:09	Josefa é Isabel Medina	2:60	Francisco Sierra Jaime	1:31
Agustín Gil Veilla	0:77	Joaquín Mercado Andrés	3:45	Francisco Sierra Prietas	1:57
Antonio Gómez Navarro	1:49	Nicolaa Mercado Cuartero	2:22	Buan Sierra Sánchez	2:67
Francisco Gomez Navarro	2:09	Roque Mercado Cuartero	1:63	Juan Tapicero Zueco	1:56
Joaquín Gómez Navarro	5:73	José Mercado Gil	2:86	Joaquín Tejero Andrés	2:61
Mariano Gracia Sierra	2:33	Bernardo Mercado Gil	2:60	Joaquín Tomey Alonso	2:86
Isabel Grima Langa	1:31	José Mercado Oriol	1:56	Mariano Tomey Cabeza	2:53
Petra Ibáñez Ibáñez	2:15	Francisco Mercado Serrano	0:52	Antonio Torcal Carvo	2:86
Cosme Jaime Cabello	1:82	Antonio Miguel Ibáñez	0:79	Manuel Torcal García	2:61
Manuela Jaime Cabello	2:08	Martina Miguel Lahuerta	0:78	Javier Torcal Jimeno	1:82
Gregorio Jaime Cabeza	2:93	Casimira Miguel Oriol	2:06	Manuel Torcal Jimeno	3:45
Domingo Jaraba Jimeno	2:08	Francisco Miguel Sánchez	0:67	Mariano Torcal Maestro	3:38
Florentin Jimeno Aguarón	1:70	Pedro Miguel Veilla	2:52	Miguel Torcal Marco	2:34
Josefa Jimeno Azuar	1:95	Jose Millán García	3:25	Vicente Torcal Maestro	2:93
Mariano Jimeno Rodríguez	1:60	Paterno Miñana Embid	2:54	Nanuel Torcal Marín	4:67
Joaquín Jimeno Salazar	2:60	Antonio Miñana Pinilla	2:61	Sisto Torcal Sancho	2:61
Blas Jimeno Diestre	0:78	José Miñana Pinilla	1:55	Antonio Torres Diestre	2:08
Florentin Jimeno Arbal	2:34	Gregorio Miramón García	2:08	Tomns Toron Joven	2:28
Inocencio Jimeno Vallejo	2:60	José Miñana Vallejo	2:47	Marcelino Torón Marín	1:95
Manuel Jimenó Vallejo	1:95	Manuel Maestro Maestro	6:96	Feliciano Tutor Joven	2:61
Benito Jimeno Velilla	1:82	Pascual Muñoz Joven	2:34	Pedro Ballejo Bartolomé	2:60
Francisco Jimeno Velilla	1:76	Vicente Navarro Escós	1:57	Manuel Vallejo Pinilla	13:86
Juan Jimeno Velilla	1:96	Manuel Oriol Diez	1:95	Eomingo Vela Jimeno	2:07
Francisco Joven Barcelona	1:22	Vicente Oriol Torón	2:87	Mariano Vela Serrano	1:56
Bárbara Joven Flores	2:87	Tomás Oriol Miñana	1:56	José Velasco Diest	2:48
Miguel Joven Flores	1:82	Joaquín Oriol Oriol	1:63	José Velasco González	1:05
Antonio Joven Izaguerri	1:57	Francisco Oriol Serrano	1:95	Carlos Velilla Casas	1:56
Manuel Joven Maestro	5:90	Magdalena Oriol Torón	2:86	Justo Velilla Embid	1:31
Pascual Joven Gil	1:05	Joaquín Oriol Valero	1:05	Antonio Velilla Joven	1:63
Manuel Joven Sanchez	2:47	María Pascual Pascual	0:78	Carmen Velille Longares	3:90
Juan Joven Trasobares	2:08	Manuel Per Brocal	1:56	José Yarza Arbal	1:56
Cayetano Joven Tris	0:78	Antonio Pérez Bernal	2:53	Manuel Yarza Arbal	2:08
Manuel Joven Tris	2:34	Roque Pinilla Bartolomé	2:08	Ramón Yarza Arbal	1:57
Marcelina Joven Tris	2:40	Manuel Polo Serrano	1:83	Gregorio Yarza Jimeno	2:66
Antonio Longares Yarza	2:21	Zacarias Polo Serrano	3:25	Joaquín Yús Aznar	2:35
Eusebio López Aznar	7:03	Francisco Quero Condón	1:70	Manuel Yús Diestre	2:08
Manuel López Júdez	2:61	Antonio Quero Herrera	3:12	Manuela Yús Diestre	1:61
Patricio López Júdez	1:94	Antonio Rodríguez Blasco	0:52	José Yús Felipe	4:55
Felipe López Torón	4:22	Gaspar Rodríguez Oriol	1:63	Josefa Yús Felipe	0:52
Manuel Lozano Maestro	2:86	José Rndríguez Oriol	3:90	Joaquín Yús Joven	1:82
Antonio Maestro Cabeza	2:73	Jorge Roy Maya	2:61	Ramón Yús Mercado	2:08
Manuela Maestro Cabeza	2:47	Nicolás Salete Palacios	2:21	José Yús Oriol	2:21
Bárbara Maestro Cuartero	5:86	Tiburcio Saló Muñoz	1:69	Blas Yús Trasobares	2:60
Engracia Maestro Cuartero	1:59	María Sánchez Baas	2:60	En Morata de Jalón á 15 de Julio de	
Francisco Maestro Cuartero	2:34	Gaspar Sánchez Caballero	1:31	1908.—El Recaudador, Rafael Abad.	
Pascual Maestro Garcés	1:55	Mercedes Sánchez Jaime	2:35		

El Representante de la Sociedad arrendataria de Contribuciones de esta provincia, D. Pedro Contreras, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 18 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, ha tenido á bien nombrar Auxiliar para el cobro de las contribuciones é impuestos de la segunda zona de Daroca á D. Francisco Mateos Herrero, dejando sin efecto los nombramientos que tenía hechos á favor del mismo en las zonas de Tarazona y segunda de Pina.

Lo que se hace público en este periódico oficial para conocimiento de las Autoridades civiles, judiciales y de los contribuyentes.

Zaragoza 10 de Marzo de 1909.—El Tesorero, Toribio de la Serna.

## SECCION QUINTA

### Ayuntamiento de la Inmortal Ciudad de Zaragoza.

Habiendo acordado este Ayuntamiento, con aprobacion de la Junta municipal, la celebracion de subasta pública para contratar el servicio de encañernaciones y demás trabajos congéneres que necesite la Municipalidad, quedan expuestos al público, en la Secretaría municipal, el referido acuerdo y pliego de condiciones aprobado, para que de conformidad á lo preceptuado en la Instrucción de 24 de Enero de 1905, puedan presentarse en el término de diez días, contados desde esta fecha, en la expresada dependencia, las reclamaciones que se quieran; advirtiéndose que terminado dicho plazo, que finará á las dos de la tarde del día 20 de los corrientes, no podrá ser atendida ninguna que trate de interponerse.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y en cumplimiento á lo dispuesto en el artículo 29 de dicha Instrucción.

Zaragoza 10 de Marzo de 1909.—El Presidente, Antonio Fleta.—El Secretario, A. Manuel Urbez.

\*\*\*

Esta Corporación tiene acordado sacar á concurso, por el término de dos años, el servicio de carruajes que aquélla pueda necesitar para los diferentes servicios que á la misma le están encomendados.

Los precios á que dichos servicios han de ponerse deberán ser en baja de los marcados en la tarifa que hoy rige para el mismo, la cual, así como el pliego de condiciones, estarán de manifiesto, en la Secretaría municipal, durante los diez días que se dan de plazo para la presentación de pliegos, empezándose á contar aquél desde el siguiente día al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento, debiendo hacerse constar que la presentación de pliegos ha de efectuarse durante las horas hábiles de oficina, en la Secretaría de esta Corporación.

Zaragoza 10 de Marzo de 1909.—El Presidente, Antonio Fleta.—El Secretario, A. Manuel Urbez.

Extracto de los acuerdos tomados por el Excelentísimo Ayuntamiento en las sesiones celebradas durante el mes de Enero de 1909.

*Sesión del día 7.*

Aprobada el acta de la correspondiente al día 30 de Diciembre último, se acordó:

Dar las gracias al Ayuntamiento, Gobernador y Círculo Aragonés de Barcelona por los obsequios dispensados á la representación del de Zaragoza, que asistió á las fiestas organizadas por dicho Círculo.

Quedar enterado de un oficio de D. Antonio Fleta participando haberse encargado de la Alcaldía.

Hacer saber á los guardias de vigilancia que han pasado al cuerpo de Policía urbana que presenten la documentación necesaria para justificar la edad y demás condiciones exigidas.

Pasar á informe de la Comisión de presupuestos un oficio del Sr. Gobernador resolviendo se consignen en el de 1909 las 3.000 pesetas que en el anterior figuraban para la adquisición de linfa vacuna.

Expresar la satisfacción con que el Ayuntamiento ha visto el estado de las reses desechadas en el Matadero durante el año 1908 y pasarlo á la Sección de Estadística.

Quedar enterado de un telegrama relacionado con el concurso que publica la *Gaceta* sobre adquisición de un solar con destino á Casa de Correos.

Aprobar la distribución de fondos para el mes de Enero corriente.

Conceder dos meses de licencia al Teniente Alcalde D. Antonio Usón.

Pasar á la Alcaldía una instancia de la Sociedad «Nuevo Mercado», suplicando se cumpla inmediatamente el acuerdo de 16 de Diciembre último sobre desaparición de los puestos de venta existentes en los porches de la plaza de Lanuza.

Pasar á informe de los asesores otra instancia de la referida Sociedad sobre ejecución de la providencia gubernativa de 28 de Enero de 1907 referente á la ocupación del mercado de San Lorenzo por los hortelanos.

Volver á la Sección el dictamen sobre nombramiento de un Médico supernumerario de la Beneficencia municipal.

Aprobar el dictamen de la Sección de Obras proponiendo que el Celador de Policía urbana, jubilado, D. Baltasar Abenia, continúe prestando servicio hasta que se halle constituido el nuevo Cuerpo.

Volver á la Sección el dictamen de la de Hacienda relativo á la cesión del edificio fielato de Casa Blanca á D. Alvaro de San Pío.

Jubilarse al Oficial de Secretaría D. Agustín Samá.

Incluir en el presupuesto de 1909 las plantillas de Auxiliares y Escribientes que figuraban en el de 1908 y el sueldo del Secretario Contador de la Casa de Socorro, cumpliendo lo resuelto por el Sr. Gobernador, con lo que se levantó la sesión.

*Sesión del día 13.*

Aprobada el acta de la anterior, se acordó: Quedar enterado de un oficio de los Inspectores de mercados presentando el estado de las subsis-

tencias alimenticias inutilizadas durante el año 1908.

Pasar á la Sección de Instrucción, para que con el Alcalde resuelva, una instancia de la Sociedad «La Mercantil», solicitando se le ceda el teatro Principal para una función á beneficio de las víctimas de los terremotos de Italia.

Pasar á la misma Sección una carta del Sr. Moret relacionada con el destino que ha de darse al busto del general Gómez de Arce y obra de que él mismo fué autor.

Contribuir con mil pesetas al socorro de las víctimas de Italia, aceptando las localidades remitidas por la Comisión provincial de la Cruz Roja para la función organizada con tal fin.

Ratificar el acuerdo de que vaya á Madrid una Comisión para gestionar asuntos pendientes y designar para constituir la á los Sres. Alcalde, Aznárez, Galbe y Allanegui.

Quedar enterado del reparto del Contingente provincial para 1909 y gestionar la rebaja del cupo correspondiente á Zaragoza.

Desestimar la instancia de D. Cristóbal Casas, Escribiente de la Oficina de Obras, solicitando se revoque el acuerdo referente á su jubilación.

Dejar pendiente, hasta la sesión próxima, un escrito de D. Antonio Usón renunciando el cargo de Concejal, y que los Sres. Alcalde, Aznárez y Alfonso procuren disuadir al Sr. Usón de su propósito.

Facultar á la Sección de Instrucción para modificar algunas dependencias del escenario del Teatro Principal.

Adjudicar á D. Emilio Pí el suministro de escobas con destino al servicio de limpieza pública.

Nombrar Médico supernumerario de la Beneficencia municipal á D. César Castañer, despues de excluir de la lista de aspirantes por defecto de documentación á los Sres. D. Luis Fabiani y D. Emilio Lajusticia, con lo cual se levantó la sesión.

#### *Sesión del día 20.*

Aprobada el acta de la anterior, se acordó:

Quedar enterado de un telegrama del Sr. Moret contestando al que le dirigió el Alcalde con motivo del fallecimiento de la esposa de aquél.

Quedarlo igualmente de un oficio del Alcalde delegando la Alcaldía, Ordenación de pagos y Presidencia del Ayuntamiento en el Teniente á quien por turno corresponda.

Dar las gracias al Presidente de la Tienda Económica participando que ha comenzado el reparto de raciones de comida y pan á los alumnos pobres de las escuelas de párvulos.

Quedar enterado de un escrito de Secretaría presentando el estado de los expedientes ingresados durante el último trimestre.

Conceder un mes de licencia al Teniente Alcalde D. Estanislao Pintre.

Pasar á la Comisión especial de Ordenanzas un escrito de la Alcaldía informando la moción del Sr. Gil sobre tránsito de carros.

Pasar á informe de la Sección de Hacienda un oficio del Administrador del Matadero presentando la memoria y estado del movimiento general correspondiente al año 1908.

Aprobar el extracto de los acuerdos tomados en el mes de Diciembre último.

Dejar sobre la mesa un escrito del Sr. Lázaro pidiendo se aclare el acuerdo referente á la parada de coches del Coso.

Convocar á sesión extraordinaria para tratar de los dictámenes de la Comisión de presupuestos relativos á la forma en que deben quedar las plantillas de empleados; consignación del sueldo del Secretario Contador de la Casa de Socorro y mociones sobre personal que figuran en la orden del día.

Aprobar la liquidación de las obras de suministro y colocación de bocas de riego y cañerías en la Huerta de Santa Engracia.

Aprobar la liquidación de las obras de cimentación de los monumentos de los Sitios, á base de las 15.000 pesetas en que se contrataron, sin perjuicio de dilucidar lo referente á la cubicación.

Desestimar la instancia de D. Francisco Ballarín y compañía sobre ejecución de obras de acometidas al alcantarillado.

Solicitar excepción de subasta para adquirir 3.000 metros de arista de piedra con destino á la formación de aceras.

Desestimar las instancias de varios propietarios de la calle de San Jorge solicitando se les releve de pagar las aceras construídas ante sus respectivas casas.

Desestimar igualmente la instancia de la Superiora de la Comunidad de Religiosas Hijas de María Inmaculada sobre exención del pago de jornales y materiales empleados para el cerramiento de una sima en la calle de San Jorge y dar cuenta de los hechos á la Junta provincial de Sanidad.

Autorizar á D. Serafin Gavara para reconstruir una medianería de la casa núm. 65 de la calle de Casta Alvarez, contribuyendo el Ayuntamiento con la mitad de los gastos.

Aprobar una relación de obras practicadas para particulares por operarios del Ayuntamiento.

Entregar en depósito á la Academia de Bellas Artes de San Luis, hasta que el Ayuntamiento tenga Museo propio, el mosaico hallado en la Huerta de Santa Engracia, y facultar á la Sección de obras para adoptar las resoluciones procedentes respecto á los farolas instaladas en dicha Huerta.

Autorizar á D. Balbino Jarque para establecer un depósito de sal en la calle de Miguel Serret, núm. 18.

Conceder permiso á D. José Quilez para instalar una garita destinada á la venta de churros en el puente sobre el río Huerva, frente á la Puerta de Duque.

Desestimar la instancia de D.<sup>a</sup> Pilar Auría pidiendo el abono de intereses por un crédito que tiene contra el Ayuntamiento.

Aprobar la concesión de un depósito de maiz, hecha á favor del cosechero D. Antonio Almorin.

Exceptuar al Centro Ferroviario del pago del arbitrio sobre círculos de recreo.

Desestimar las instancias presentadas pidiendo la cesión en arriendo del recinto de la Exposición para dar bailes.

Ceder locales del Depósito administrativo á don Mauricio y D. José Cajal.

Conceder socorros á Blas Diaus, guardia munici-

cipal, y á Eugenio Borao, individuo del mismo cuerpo.

Otorgar socorros á Blasa Alcaine, viuda del guarda de arboledas Nicolás Martín; á D.<sup>a</sup> Marcelina Ruiz, viuda del Escribiente de Contaduría D. José Cenarro, y á Tomasa Pérez, viuda de León Sieso, albañil que fué del Cementerio.

Proceder á la venta de las plantas sobrantes en los viveros municipales.

Pasar oficios á los pueblos interesados para que remitan las relaciones de aprovechamientos que deseen realizar, autorizando á la Sección de Agricultura para celebrar las necesarias conferencias con la Casa de Ganaderos y pueblos que tengan mancomunidad con Zaragoza.

Autorizar á D. Vicente Marcuello para instalar un motor eléctrico en la casa número 20 de la calle de Agustín.

Facultar al ramo de Guerra para seguir haciendo uso del tinglado próximo á los polvorines de Torrero, en el que se hace la carga y descarga de cartuchos.

Formuláronse algunos ruegos, y explanadas varias mociones, se levantó la sesión.

#### *Sesión extraordinaria del día 23.*

Se aprobó el dictamen de la Comisión de presupuestos presentando las plantillas de los empleados de Secretaría, Contaduría, Depositaria y Oficina de Obras y del Aparejador, ampliando el cálculo de ingresos por consumos en la cantidad necesaria para atender los aumentos de dichas plantillas.

Consignar en el presupuesto vigente el sueldo del Secretario Contador de la Casa de Socorro, D. Felipe Escuer, haciendo extensivo á este caso, á los efectos de la nivelación, el acuerdo tomado respecto al anterior dictamen, con lo que se levantó la sesión.

#### *Sesión del día 27.*

Aprobadas las actas de las ordinarias y extraordinaria anteriores, y ratificados los acuerdos de la última, se acordó:

Quedar enterado de un oficio de D. Antonio Fleta participando que se ha hecho cargo de la Alcaldía.

Pasar á la Comisión provincial la renuncia del cargo de Concejal, presentada por D. Antonio Usón.

Pasar á informe de la Sección de Higiene un oficio del Sr. Gobernador interesado que en el plazo de un mes se disponga el personal y material para el Laboratorio municipal, en armonía con lo preceptuado por el Real decreto de 22 de Diciembre último.

Pasar á informe de las Secciones de Instrucción é Higiene un oficio de la Junta provincial de Instrucción pública sobre creación de un parque con destino á los niños de las escuelas.

Quedar enterado de un oficio del Gobernador civil de Barcelona expresando su reconocimiento por el acuerdo de gracias que se les comunicó.

Designar una Comisión especial para estudiar un escrito de Federación la de Sociedades Obreras, exponiendo la idea de convocar á las fuerzas vivas y grandes capitalistas de la ciudad, al objeto de

acordar la forma de salvar la actual crisis del trabajo.

Aprobar la distribución de fondos para el mes de Febrero.

Quedar enterado de un oficio del Sr. Gobernador trasladando otro del Juzgado de instrucción de San Pablo, por el que se decreta la suspensión del Concejal D. Angel Laborda.

Asistir en Corporación al acto de inaugurar el monumento Reducto del Pilar.

Pasar á la Sección de Gobierno interior un oficio del Sr. Gobernador preguntando si para la provisión de las plazas del Cuerpo de Policía urbana se había tenido en cuenta lo preceptuado en la ley de 10 de Junio de 1885.

Dejar sobre la mesa la instancia del Sindicato de iniciativas de Aragón sobre cesión de la Huerta de Santa Engracia para celebrar festivales durante el carnaval próximo.

Dejar sobre la mesa un oficio de D. Pedro Noailles renunciando el cargo de Teniente Alcalde.

Facultar á la Sección de Gobierno interior para arrendar los locales que reclama la Junta municipal del Censo electoral para instalar Colegios electorales.

El Alcalde dió cuenta de las gestiones realizadas por la Comisión que fué á Madrid, y se acordó dar las gracias á las personalidades que han ayudado á aquélla.

Dejar sobre la mesa una instancia de D. Angel Aisa solitando se le abone el importe total de las obras de cimentación de los monumentos de los Sitios y Agustina de Aragón.

Pasar á informe de la Sección de Gobierno interior un escrito de los guardias municipales suplentes solicitando su inclusión en las plantillas de los Cuerpos de vigilancia ó Policía urbana.

Pasar á la Sección de Hacienda una instancia del Director de la Fábrica del Gas pidiendo se acepte la amortización de la cantidad que se le adeuda con las condiciones que indica.

Aprobar lo propuesto por la Sección de Obras sobre urbanización de los terrenos de la Huerta de Santa Engracia.

Dejar sobre la mesa cinco dictámenes presentando igual número de encabezamientos gremiales concertados por la Sección de Hacienda.

Ceder á D. Ignacio Luna un puesto de venta en la plaza de Lanuza.

Desestimar la instancia de varios vecinos de Alfocosa solicitando la venta de un solar.

Dar á D. Antonio García Gil el número que le corresponda en las listas de contribuyentes con derecho á elegir Compromisarios para Senadores, é incluir en la misma á D. Juan García Gil y á don Pedro y D. Miguel Faci Abad.

Conceder socorro á Manuela Moreno, viuda de Victoriano Franco, guardia de vigilancia municipal, y pensión á D.<sup>a</sup> Manuela Martín, viuda de don Domingo Gascón, representante del Ayuntamiento en Madrid.

Gratificar con 25 pesetas á Basilio Gracia por el auxilio prestado á un joven que se arrojó al río Ebro.

Seguidamente se constituyó el Ayuntamiento en sesión secreta, y reanudada la pública, se acordó:

Suspender la ejecución del acuerdo de 16 de Diciembre último sobre cumplimiento de la base segunda del convenio con la Sociedad «Nuevo Mercado», hasta que, oídos los asesores y estudiado detenidamente el asunto, pueda determinarse lo procedente, respetando todos los intereses y sin perjuicio de los que al Ayuntamiento correspondan; y pasar á la Alcaldía el recurso interpuesto por algunos propietarios de casas de la plaza de Lanuza para darles la debida tramitación, con lo que se levantó la sesión.

#### Sesión del día 28.

Aprobada el acta de la correspondiente al 22 de Diciembre último, se acordó:

Aprobar las jubilaciones concedidas á D. Angel Hernández, D. Agustín Samá y D. Cristóbal Casas, Oficiales y Escribiente de Secretaría y Oficina de Obras respectivamente; Victoriano Sánchez, Leoncio Barra, Domingo Blánquez, Mariano Gómez, Teodoro Ibáñez, José Campos, Pedro Grávalos y Gabriel Masarico, guardias de vigilancia municipal, y Francisco Simón y José Pina, del cuerpo de consumos.

Satisfacer con cargo al artículo 1.º del capítulo 3.º del presupuesto de 1908 las cantidades necesarias para pago de los peones de limpieza pública.

Aprobar las plantillas del personal de Secretaría, Contaduría, Depositaria, Oficina de Obras y del Aparejador.

Consignar en el capítulo 5.º, art. 2.º de la relación 32 del presupuesto de 1909, el haber del Secretario Contador de la Casa de Socorro.

Expropiar la casa núm. 29 de la calle de la Manifestación, con destino al ensanche de la vía pública, con lo que se levantó la sesión.

## SECCION SEXTA

### Brea.

El día 25 del actual, á las diez de la mañana, se celebrará en las Casas Consistoriales de esta villa subasta pública para el arriendo de los derechos del macelo durante un año, que dará principio el 1.º de Abril próximo y terminará el 31 de Marzo de 1910, bajo el tipo de 2.750 pesetas y con sujeción al pliego de condiciones y tarifa que se halla de manifiesto en la secretaría. Si esta subasta se declarase desierta, se celebrará la segunda el 28 del corriente, á la misma hora, en el propio local y bajo el tipo de 1.833 pesetas y 50 céntimos.

Brea 9 de Marzo de 1909.—El Alcalde, Pedro Casaus.

\*\*\*

En cumplimiento á lo dispuesto en el párrafo 3.º del art. 161 de la ley Municipal, se hallarán expuestas al público, en la secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, las cuentas municipales de esta villa correspondientes al año 1908, en cuyo plazo cualquier vecino podrá examinarlas y formular por escrito sus observaciones para comunicarlás á la Junta municipal.

Brea 9 de Marzo de 1909.—El Alcalde, Pedro Casaus.

### Caspe.

Desde hoy, y por término de ocho días hábiles, se hallará de manifiesto en la secretaría de este

Ayuntamiento, el reparto vecinal de consumos para el año 1909, á fin de que sea examinado por los contribuyentes y hacer las reclamaciones que sean oportunas; habiendo acordado el Ayuntamiento y Junta repartidora, que la Junta de ayuntamientos tenga lugar el 18 del actual.

Caspe 9 Marzo de 1909.—El Alcalde, Mariano Anós.

### Egea de los Caballeros.

En el día de ayer se extravió de este término un caballo negro, de regular alzada, de siete años, se interesa de los Sres. Alcaldes de la provincia que faciliten á esta Alcaldía cuantas noticias tengan del paradero de dicho animal; advirtiendo que si el propietario del mismo se abonarán todos los gastos que con tal motivo se causen.

Egea de los Caballeros 9 de Marzo de 1909.—Alcalde, Manuel Fernández.

### Fayón.

No habiendo comparecido al acto de clasificación y declaración de soldados el mozo núm. 2 del sorteo del reemplazo actual, Francisco Solé Valls, el cual, según noticias facilitadas por su madre, se halla trabajando en San Felu de Bujadell, Cantón de Millas (Francia), el Ayuntamiento en mi presidencia ha acordado concederle de término para verificarlo, hasta el día 28 del actual; advirtiendo que de no presentarse ó hacer uso del beneficio que le concede el art. 95 de la vigente ley de Reclutamiento, será declarado prófugo.

Fayón 9 de Marzo de 1909.—El Alcalde, Juan Cavistán.

### Pozuel de Ariza.

Hasta el día 30 del corriente se admiten en la secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina, las alteraciones que hayan ocurrido en las riquesas rústica y urbana de los contribuyentes de este término municipal, previa presentación por los interesados de los documentos legales que lo justifiquen.

Pozuel de Ariza 9 de Marzo de 1909.—El Alcalde, Gervasio Rodríguez.

## PARTE NO OFICIAL

### La Industrial Eléctrica. Sociedad anónima.

No habiéndose podido efectuar por falta de número, el día 31 de Enero del presente año, la Junta general ordinaria, y cumpliendo con lo dispuesto en el art. 19 de los Estatutos, se convoca por segunda vez á Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 28 del actual, á las tres de la tarde; advirtiendo que los acuerdos que se tomen serán válidos y obligatorios cualquiera que sea el capital que representen los concurrentes.

El acto tendrá lugar en la calle de D. Alfonso I, número uno, segundo, derecha, y en él se discutirá y aprobará la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio anterior.

También se tratará de los asuntos accidentales que el Sr. Presidente de dicha Sociedad pueda presentar.

Zaragoza 10 de Marzo de 1909.—El Secretario, José Palús.